



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 5031

QUILLÓN, 06 SEP. 2024

VISTOS:

1. Programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO APOYO ACTIVIDAD CENTRO DÍA, QUILLÓN – 2024**", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200 de fecha 05.07.2024, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2024,
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** programa denominado "**PROGRAMA VALORIZADO APOYO ACTIVIDAD CENTRO DÍA, QUILLÓN – 2024**"

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	REQUERIMIENTO POR ACTIVIDAD	TOTAL
Apoyo actividad Centro Día	12 de septiembre 2024	1. Producción General - Amplificación - Iluminación - Escenario 8x4x1 mts - 1 generador con potencia necesaria para lo solicitado - Microfonía - Cajas directas - Pantalla Led 4x3	\$1.970.000
		TOTAL PROPUESTA	\$ 1.970.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder **\$1.970.000.-** (un millón novecientos setenta mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/msh.-

Distribución:

- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA